

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 SESION ORDINARIA
 No. 7

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 04 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 12 HORAS CON 00 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA DRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, C. JUAN CARLOS MADRID GARAY, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Instalación y Toma de protesta de la Comisión de Honor y Justicia.
6. Asuntos generales.
7. Convocatoria a la siguiente sesión ordinaria.
8. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba el orden del día.












3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La secretaria Municipal Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera pide: a los integrantes del Ayuntamiento, favor de levantar la mano si están de acuerdo con la dispensa de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Con 14 votos a favor en unanimidad se dispensa la lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

De fecha 21 de noviembre... Nos permitimos solicitar a usted el apoyo, para emparejar las calles de la colonia, Ya que es no se cuenta con banquetas..... **Ya lo tiene la dirección de obras públicas.**

De fecha 22 de noviembre de 2024, el Sindicato Único de Trabajadores... Me dirijo a ustedes de la manera más atenta que en alcance al oficio **No. SUTSMAH/549/2024**, con asunto: **Pliego Petitorio**, con fecha de recibido del día **28 de agosto del 2024**.... **Lo tiene Comisión de Hacienda.**

Regidora Mtra. María Gloria Hernández: Respecto a este oficio, fue turnado en su momento a la Comisión de Hacienda y nosotros ya tenemos mesas de trabajo, Solicito que se le pudiera pedir al síndico para que dentro de las mesas de trabajo que venimos realizando se les pudiera recibir, en seguimiento a ese mismo tema.

De fecha 27 de noviembre la delegada de Acopinalco, solicita apoyo con maquinaria del parque vehicular para la reparación del camino Acopinalco-Cabecera Municipal. También solicitar su apoyo con el uso de camiones.... **Lo tienen en Obras Públicas.**

De fecha 27 de noviembre, solicita plática informativa sobre drogadicción, alcoholismo y violencia intrafamiliar dirigido a los alumnos de los siguientes niveles educativos de nuestra comunidad, primaria, telesecundaria y telebachillerato. **Lo tiene la Comisión de Seguridad Pública.**

De fecha 28 de noviembre, Juan Antonio Jiménez, soy deportista de alto rendimiento de la disciplina de boxeador, Solicito su apoyo para solicitarle un apoyo económico de cinco mil pesos para mi próxima pelea profesional de boxeo el día 13 de diciembre del presente año... **Lo tienen en presidencia y se turnó a tesorería.**

De fecha 29 de noviembre, el delegado de Zotoluca, solicita el apoyo en la donación de series navideñas, un bulto de galletas y aguinaldos. Estas aportaciones serán destinadas a la celebración del Encendido del Árbol Navideño, evento que se llevará a cabo el día 12 de diciembre en beneficio de los niños de la comunidad. **De igual manera, está en ayuntamiento.**

De fecha 30 de noviembre, en mi carácter de propietario de un predio ubicado en la calle sin nombre Colonia Loma del Pedregal Apan Hidalgo, solicito de su apoyo para saber si la calle donde se ubica el predio ya tiene nombre o es posible que le asignen uno para identificar dicha calle. **Lo tienen en ayuntamiento para su respuesta.**

De fecha 2 de diciembre, Que de manera urgente se atienda lo concerniente a la ALAMEDA DEL ALTIPLANO CHIMALPA, ASOCIACION CIVIL de nuestra comunidad, esto para que







tanto presidencia mpal como cualquier otra dependencia gubernamental puedan en su momento aplicar recursos económicos y mejoras a esos bienes. **Se le dará atención en la Sindicatura y con el apoyo de la Dirección Jurídica.**

**Se hace la votación para turnar el caso al Síndico Procurador
Con 14 votos a favor se turna al Síndico Procurador.**

De fecha 02 de diciembre Vecinos afectados de la calle Guerrero sur, col. Centro del municipio de Apan, Hgo quienes suscriben, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle Niños Héroes 20 Colonia Centro del municipio de Apan, estado de Hidalgo y autorizando para los mismos efectos a los CC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ VARGAS y MIGUEL ANGEL RÍOS ISLAS, con fundamento en lo establecido por los artículos 8°, 9° y 35° fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del presente y derivado de los hechos que le fueron expuestos durante la 6ta sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día miércoles 20 de noviembre del presente año, donde hicimos de su conocimiento nuestra inconformidad con la apertura y serie de molestas actividades del centro nocturno conocido como "LA PREFERIDA" y/o "LPB DRINK & MUSIC". **Ya se está dando atención por parte de presidencia.**

De fecha 3 de diciembre, nuevamente nos dirigimos a ustedes de manera más atenta y respetuosa para solicitarles, seamos incluidos en la próxima sesión de Cabildo abierto, público y democrático ya sea originaria o extraordinaria para proponer al H. Cabildo del Ayuntamiento que ustedes presiden un pliego petitorio tendiente al bienestar de las ciudadanas y ciudadanos de nuestro municipio, en relación a la legalidad o ilegalidad de la posible instalación en nuestro municipio en instalaciones ejidales y propiedad de las ciudadanas y ciudadanos Apanenses ya que está al recuerdo de los ejidatarios de esta demarcación territorial de la denominada empresa comercializadora México-China... **ya se dio contestación a ese oficio el día 3 de diciembre del 2024.**

De fecha 26 de noviembre integrantes de la mesa directiva del mercado municipal por medio del presente integrantes de la mesa directiva del mercado municipal de Apan, nos permitimos realizar una petición de no dejar abrir las tiendas transnacionales llamadas MEICO CHINA ... **Al ser el mismo tema que el anterior oficio, ya se dio contestación.**

De fecha 4 de diciembre, María Enriqueta Domínguez Campos, con atención al ayuntamiento. vengo a exponer Que tengo conocimiento que el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, radicó un juicio ciudadano con número de expediente TEEH-JDC-408/2024 promovido por Ana Inés Álvarez Monter, María Gloria Hernández Madrid, Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Juan Carlos Madrid Garay y Joel Pastor Fernández Peñuñuri en contra del propio Ayuntamiento. El 29 de noviembre de 2024 el Tribunal Electoral publicó una sentencia declarándose incompetente para conocer el asunto. La sentencia dice que los que impugnaron dijeron que fueron violados sus derechos con la aprobación de la convocatoria de delegados municipales. Asimismo, que no señalaron ni siquiera indiciariamente algún acto u omisión que permita advertir algún impacto negativo en su esfera de derechos o que se traduzca en una afectación o vulneración al derecho de naturaleza electoral que aducen violentado, ya que incluso declaran en el hecho 3 de su demanda haber ejercido su voto en contra. Toda vez que los impugnantes son regidores Ana Inés Álvarez Monter, María Gloria Hernández Madrid, Lisbeth Estephanie de Santiago Méndez, Juan Carlos Madrid, Garay y Pastor Joel Fernández Peñuñuri, síndico procurador,

quiero que se me informe cuáles fueron los argumentos que utilizaron en su demanda para inconformarse con la convocatoria de delegados municipales. **Este oficio se lo vamos a turnar a los que mencionan aquí y al síndico para que les den contestación.**

5.- Instalación y Toma de protesta de la Comisión de Honor y Justicia.

Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia para la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad de Apan, Hidalgo, se establece que la Comisión de Honor y Justicia estará integrada de acuerdo con las disposiciones previstas en dicho reglamento.

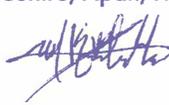
<p>Presidente Dra. María Zorayda Robles Barrera</p> <p>Suplente Lic. Omar Hernández Zequeira.</p>	<p>Secretario Técnico Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández</p> <p>Suplente Lic. Karina Hernández Cortes</p>
<p>Vocal Mtro. Amauri Salazar Hernández</p> <p>Suplente Lic. Diana Laura Temoltzi Vázquez</p>	<p>Vocal Lic. Oswaldo Ramón Bernal Díaz</p> <p>Suplente Lic. Sofía Guzmán Núñez</p>
<p>Vocal Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri</p> <p>Suplente Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez</p>	<p>Vocal C. Yaret Hernández Gutiérrez</p> <p>Suplente C. Roberto Carlos Paredes Quintos</p>

Presidenta Municipal Dra. María Zorayda Robles Barrera: Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, las leyes que de ellas emanen, así como el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Apan, Hidalgo, velando en todo momento por los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y justicia, en beneficio de los habitantes de nuestro municipio Si así lo hicieren, que el pueblo de Apan se los reconozca; y si no, que se los demande. La política de los Estados Unidos Mexicanos.

Miembros de la Comisión: “¡Sí, protesto!”.

6.- ASUNTOS GENERALES.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter: La regidora solicitó al ayuntamiento priorizar la labor de la Dirección de Protección Civil, reconociendo la importancia de su trabajo y su impacto en la vida de los ciudadanos y visitantes del municipio. Propuso incluir en el presupuesto de egresos de 2025 los recursos necesarios para capacitación y equipamiento del personal. Además, planteó reunir a la Comisión de Protección Civil con el área correspondiente para elaborar un presupuesto eficiente acorde a las finanzas municipales y gestionar los recursos necesarios para fortalecer su labor. Finalmente, destacó la responsabilidad de la Administración en garantizar condiciones óptimas para el desempeño y la salud del equipo.




Se presentaron las personas que pertenecen a un grupo de la tercera edad llamado "Alegre Juventud" referente al despido del Gerontólogo Kevin López García, hicieron hincapié en que su despido fue injustificado, que es una persona discapacitada y que a ellos les gustaría que lo restituyeran, de la misma forma pedían información sobre la persona que lo va a sustituir.

Regidor Ing. Juan Carlos Madrid Garay: Expresa su disposición a darle una oportunidad a alguien que enfrenta una posible enfermedad. Sugiere recontractarlo en un área donde pueda desempeñar actividades congruentes y efectivas, considerando las peticiones de los adultos mayores y siendo neutral en la situación. Subraya que no debe haber discriminación ni comparaciones entre personas, ya que existen diferentes posibilidades económicas. Finalmente, reitera que todos son iguales y el objetivo es brindar oportunidades para que las personas se sientan felices y satisfechas.

7.- CONVOCATORIA A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, se convoca a los miembros de este ayuntamiento a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 18 de diciembre del presente año a las 12:00 horas, en la sala de cabildos. Se notifica a los presentes y se les hará llegar, en tiempo y forma, el orden del día correspondiente. Gracias.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria Pública, siendo las 13 horas con 57 minutos del día 04 de Diciembre del año 2024, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.











ACTA DE AYUNTAMIENTO



Dra. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico Procurador Municipal



Lic. Karen Canales Hernández
Regidora



Ing. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



Prof. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



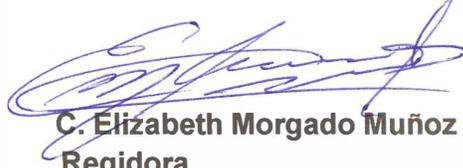
C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Juan Carlos Madrid Garay
Regidor

Lic. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

Lic. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora